

**Archivo Municipal
de**

FERIA

Código de referencia : ES.06049.AMF/1.1.01//11.15

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1836

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 3 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Villa de Feria.

1836.

Libro.

{ De Actas Capitulares del
año que se nota ~ ~ ~ ~ }

1793

1793

For the ...
...

9



Dijo de sacados } En la Villa de Jorica a dos de Mayo de mil ochocientos trece
 ta y seis. Los Sr. Justos y Concejales que componen el Ayuntamiento de
 ella, y a las se expresaron y sus firmas; halladores; reunidos en las Casas
 y sito que hacen de Concejales de la misma para unidos acordos
 lo hicieron para la forma siguiente.
 Para el Alcalde y Jefe de Ayuntamiento a D. Sr. Maria Juibas
 Alvario, con la condicion de que la primera vez que fulte del pueblo sin un
 motivo urgente, y con el conocimiento del Sr. Jefe, se de por despedido.
 Para Medico titulado D. Sr. Jose Padon, y sus adaltes
 Para Alcaide de niños a D. Sr. Joaquin Montero, y sus adaltes
 Para Mayordomo de Hospicio a Alonso Sanchez
 Para Cobrador de R. Contribuciones a Jose Pizarro
 Para conductor de Carros a Covadonga Redondo, y sus adaltes
 Para el cargo de velos y otras cosas y gudas a Sr. Pizarro, y sus
 adaltes
 Para Guarda de las Viñas de Coubliano a Juan Cordero
 Para el de las del termino de S. Pedro Muro
 y Para Oportos de Cebadas a Sr. Mendez
 y para Alcaide de la Merced a Sr. Pizarro y sus adaltes

Sevitos acordados.

Para pecheros a Antonio Sierra y Bona Ramirez

Junta de Hospicio

Comas

Quedan Bienes en S. Mateo a pleudia diez reales

Sanudo

Sanudo cabrio en Semuenteras 60 d; y en plantio 120 d

de Corda

en Semuenteras de piara 30 d y siendo p^o separado 3 d cada uno,

de la casa

en Semuenteras cada munda 100 d - en plantio 60; y en yerba,

30 d

Yerbas.

en Semuentera 10 d y en yerba 6 d

y Las Caballerias en Semuentera 3 d

Con lo que se concluye esta acta, y mandaron sus Alts. se haga saber a los acorridos, y de ellos aceptacion, y juramento suario ante dho. Sr. Al. Presidente, y por la que respecta los Mayordomos de Propios, Contribuciones, y Culas, presentaran sus firmas correspondientes conforme a la Siguiente de Aprobacion.

Y lo firman sus Alts. como acostumbrado de que doy fe

El burgo de San

Juancoabajay

Lorenzo Utrero Alonso Ramirez

Jose Maria

de Foros

Ante mi

Don Fr. Amador
Cano

Acuerdo de las Villas de Texas, a veinte y ocho de Febrero de mil



ochocientos treinta y seis: Reunidos en Ayuntamiento, en la
 casa consistorial de ellas, los Sres. q. lo componen
 dieron principio á estas actas, leyendo los señores oficia-
 les recibidos por el correo de este día, num.º veinte
 y quatro, y veinte y cinco, y el extraordinario de ve-
 te y seis del mismo; Y en su consej.º mandaron se
 cumpla en todas sus partes la V. orden q. se in-
 sertan en lo mismo; y por lo q. respecta á la circu-
 lar del Sr. Gobernador Civil de esta Prov.ª de veinte y
 uno del cor.º mandaron con cargo su cumplimiento
 ó execucion al Sr. Alc. D. Juan y el Sr. D.º de Ayuntamiento,
 q. son los q. despachan la causa pend.ª oficial, y por
 lo que toca á la otra circular de Sr. Gobernador
 Civil de veinte y dos del mismo, se señaló la casa de
 D. Juan de la Cruz y Salda, como sitio mas oportuno
 para la concurrencia de los señores q. gusten enterarse
 del contenido de los Reales q. se bayan recibidos, y
 q. la comun.ª intelig.ª publicarse por edicto una de sus
 numeracion. Pues por esto así lo acordaron y firman sus

FF. D.º de q. día de =
 Betegadaga / E.º de la Cruz / Juan Carbajal
 Lorenzo Retoro / Alonso Ramirez
 Jose Maria Matias Galban / Ante mi
 de Foz / [Signature]

Se publica en veinte y cinco reales el minimo y el mas.

En cumplimiento de lo anterior mandado
de S. M. de D. Carlos IV. de España de acuerdo
de la Real Cédula, el qual sin intermisión
se hizo en el sitio publico y de costumbre de
esta Villa, y de ella doy fe =

Amador
